GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO:	Nº SC-025-2024
CONVENIANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE CULTURA
CONVENIADO	RAMON EDUARDO CALLE CADAVID IDENTIFICADO CON C.C.15.678.229, REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA CON NIT 800096765-1
OBJETO DEL CONVENIO	APOYO A LA REALIZACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS" MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES", PLANETARICA - CORDOBA.
VALOR DEL CONVENIO	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 39.997.063)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días
FECHA ACTA DE INICIO	20 de noviembre de 2024
VALOR A PAGAR	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 39.997.063)

En Montería, el día 16 de diciembre de 2024 se reunió, CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.368.421, en su calidad de Secretario de Cultura (E), Código 020- Grado 03 bajo resolución No. 0185 de 8 de noviembre de año 2024, y OSWALDO SUAREZ MILANÉS identificado con cedula de ciudadanía No. 92.512.836 en su calidad de profesional universitario de la secretaria de cultura del departamento de Córdoba y designado supervisor del convenio interadministrativo SC-025-2024; y por otra parte el Señor RAMON EDUARDO CALLE CADAVID, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.678.229, en calidad de representante legal del MUNICIPIÓ DE PLANETA RICA, con NIT 800096765-1, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el recibido a satisfacción de las obligaciones estipuladas en el convenio durante el periodo comprendido entre 20 de noviembre al 04 de diciembre de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con el 100 % de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente al 100 % del valor del convenio correspondiente al valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 39.997.063).

DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO.

VALOR DEL CONVENIO	$ 39.997.063
REDUCCION	0
VALOR TOTAL	$ 39.997.063

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONVENIO

El valor del presente convenio interadministrativo es de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 39.997.063), IVA incluido, y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, y demás gastos a que hubiere lugar. Los valores asignados para este proyecto fueron los determinados por el MUNICIPIO en la propuesta presentada al DEPARTAMENTO, de acuerdo con las necesidades determinadas y priorizadas las cuales fueron objeto de análisis por la Secretaría de Cultura. CLÁUSULA TERCERA – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El Departamento, le desembolsará al Municipio de planeta rica de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de qué trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del Supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento esto es TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 39.997.063), para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificación a satisfacción del Supervisor a cargo, quien deberá verificar previamente el cumplimiento efectivo de las actividades, metas e indicadores, y la calidad de los resultados. PARÁGRAFO PRIMERO: El MUNICIPIO deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente. PARAGRAFO SEGUNDO: El pago estará sujetos igualmente, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y aprobación del Programa Anual Mensualizado de la PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del convenio. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá ningún reajuste realizado por el MUNICIPIO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para a la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de a la propuesta. Los recursos que se le transfiere al MUNICIPIO deben destinarse únicamente para la financiación de la necesidad que se pretende satisfacer.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Acta de Liquidación	Fecha	Orden Pago No.	Comprobante de Egreso. No.	V. Bruto Para Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Acta Final	En tramite	En tramite	En tramite	$ 39.997.063	$0	$ 39.997.063	$ 39.997.063

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 0
VALOR DEL CONVENIO	$ 39.997.063
VALOR ENTRAMITE DE PAGO	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	$ 39.997.063
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

INFORME DE EJECUCIÒN:

N°	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONVENIO	% DE EJECUCIÓN
1	alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, con acomodación para llevar a cabo el conversatorio con integrantes de bandas participantes y bandas invitadas, junta organizadora y distintos invitados en el marco de la XIII versión del concurso nacional de bandas folclóricas miguel Emiro naranjo montes, planeta rica córdoba.	100%
2	alquiler del lugar donde se llevará a cabo el conversatorio con integrantes de bandas, jurados, junta organizadora y demás invitados en el marco de la XIII versión del concurso nacional de bandas folclóricas miguel Emiro naranjo montes, planeta rica-córdoba.	100%
3	sonido para 500 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 6 cabinas activas de 750wts c/u t dos micrófonos alámbricos y un mixer por día	100%
4	alquiler micrófono inalámbricos de mano de largo alcance de freq k12 614 - 638mhz por día	100%
5	abanico de mano en material cartón, con la imagen de la XIII versión del concurso nacional de bandas folclóricas Miguel Emiro naranjo montes, planeta rica-córdoba.	100%
6	escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo transparente+cordon 20*15cms, papel propalcote de 150gr	100%
7	elaboración agenda con logo	100%
8	entrega de 10000 bolsas de agua 350ml	100%
9	alquiler de cava de icopor con hielo	100%
10	suministro de desayunos para músicos que conforman las diferentes bandas participantes e invitadas (trece (13) bandas con dieciocho (18) integrantes), jurados (tres (3) integrantes) personas, durante la XIII versión del concurso nacional de bandas folclóricas miguel emiro naranjo montes, planeta rica-córdoba.	100%
11	presentación de agrupación musical de la región para la tercera noche del evento. (Juancho naranjo y su big band)	100%
12	manillas de colores para ingreso en zona vip de personalidades invitadas, funcionarios de la alcaldía y concejales	

INFORME TECNICO Y FINANCIERO

El señor Representante Legal RAMON EDUARDO CALLE CADAVID, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.678.229; representante legal del municipio de planeta rica, con NIT 800096765-1, presenta cuenta de cobro N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2024, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 39.997.063), correspondiente al pago del 100% del valor del aporte del Departamento del convenio SC-025-2024 previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del convenio de los productos establecido en las obligaciones del convenio.

MULTAS

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que generaran una imposición de Multas.

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CONSTANCIAS

1. Que el Municipio de planeta rica cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al sistema de general de seguridad social.

2. Que, según informe final del Municipio de planeta rica e Informe del supervisor, el contratante cumplió al 100% con el objeto del convenio y las obligaciones establecidas dentro del término previsto.

3. Según certificado de fecha 16 de diciembre de 2024, expedido por el supervisor del convenio, el Municipio de planeta rica cumplió el 100% de las labores estipuladas en el convenio.

4. Que conforme a lo anteriormente expuesto y no habiendo diferencias o divergencias por conciliar o acordar, se acuerda liquidar el convenio SC-025-2024.

5. Que como quiera que aún queda pendiente a favor del Municipio de planeta rica, con cargo al Departamento por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 39.997.063), la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Se deja constancia que el Acta final de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma la presente acta en Montería a los (16) días del mes de Diciembre de Dos mil veinticuatro (2024)

CAMILO MEJIA PADILLA
Secretario de Cultura (E)

RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Alcalde Municipal de Planeta Rica

OSWALDO SUAREZ MILANÉS
Supervisor Convenio SC-025-2024

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Martín Alonso Mejía Espitia	Nombre:
Cargo: Contratista – Asesor Jurídico SC	Cargo:
Firma:	Firma